Guayaquil, abril 01 del 2016

Señores accionistas de:
COMERCIO Y SERVICIOS DIGITALES S.A. COSERDISA
Cuidad.-

Distinguidos accionistas

Mediante el uso de atribuciones y cumplimiento de obligaciones dispuestas en la Ley General de Compañías, así como de conformidad con el nombramiento de Comisario que me hiciera la Junta General de Accionistas, me permitió poner en su conocimiento el resultado de los análisis efectuados al periodo 2015.

Con el fin de dar cumplimiento a las funciones propias del Comisario, he recurrido a las diversas áreas de la Empresa, sin que hayan presentado limitaciones en la colaboración prestada por los Administradores de la Compañía, en relación a la revisión de procedimientos y operaciones y otras pruebas efectuadas.

Se ha podido apreciar el cumplimiento por parte de los Administradores de las Normas Legales Estatutarias y Reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General y el Directorio.

Se revisaron los libros de Actas de la Junta General de Accionistas y de Directorio, así como los libros de Acciones y Accionistas, determinando que estos se conservan de conformidad con las disposiciones legales.

También se reviso y comprobó que los soportes y libros de contabilidad se llevan y conservan según como lo establecen las leyes y reglamentos.

En base a la revisión y otras pruebas efectuadas, no ha llegado a mí conocimiento ningún asunto con respecto a los procedimientos de control interno de la Compañía, omisión de asientos en orden del día de las Juntas Generales.

Se ha comprobado que los registros contables han sido elaborados de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera y las cifras en los Estados Financieros reflejan razonablemente la situación de la Compañía.

Pongo en conocimiento de los señores accionistas mi informe, esperando haber dado cumplimiento al trabajo encomendado.

Atentamente,

Patricia Torres Delgado.

PATRICIA ARACELLY TORRES DELGADO
Comisario